



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 750 /2015**

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. José Sáez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 05 al 09 de octubre de 2015 inclusive.

Que el Dr. Sáez Capel fundamenta su pedido toda vez que ha sido invitado a disertar en el Seminario y Acto Conmemorativo de los 40 años de haberse firmado el tratado entre las Naciones Unidas y el gobierno de Costa Rica, sobre la localización territorial del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas, debiendo disertar sobre el tema “Los Países de América Latina y sus Códigos Penales”; y a su vez participar en la discusión crítica sobre los principales desafíos que enfrentan nuestras sociedades en materia de criminalidad.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 81 del Reglamento Interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

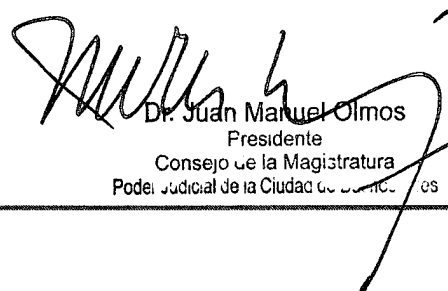
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. José Sáez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 05 al 09 de octubre de 2015 inclusive, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. José Sáez Capel y a la Unidad Consejero Dr. José Sáez Capel, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 750 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires